

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Poder Judicial del Estado de México.

Toluca de Lerdo, México, a 06 de diciembre de 2022.

Con fundamento en el artículo 99 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se hace referencia a la Convocatoria para participar en el **CURSO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES AL CARGO DE JUEZA O JUEZ EN MATERIA PENAL**, publicada el 25 de noviembre del presente año, informando lo siguiente:

FE DE ERRATAS

DICE:	DEBE DECIR:
<p>III. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE SELECCIÓN:</p> <p>El miércoles 14 de diciembre de 2022 se darán a conocer, en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem) las indicaciones e instrucciones técnicas para la realización del examen en línea.</p>	<p>III. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE SELECCIÓN:</p> <p>El miércoles 07 de diciembre de 2022 se darán a conocer, en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem) las indicaciones e instrucciones técnicas para la realización del examen en línea.</p>

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos conducentes. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en el Boletín Judicial, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado de México y en dos periódicos de circulación local.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.- Mgdo. Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar.- El Director General de la Escuela Judicial del Estado de México.- Dr. Jaime López Reyes.- Rúbricas.